

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la modificación y prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025.
 - c) Lugar de ejecución: Chipiona.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góngora, núm. 6, bajo-local 3.
3. Formalización de la modificación y prórroga.
 - a) Adjudicatarios: Antonia Sumariva Guerrero.
 - b) Fecha de formalización de la prórroga: 26 de febrero de 2025.
 - c) Importe mensual de la renta: 767,19 € IVA excluido (importe del IVA: 161,11 €).

Cádiz, 27 de febrero de 2025.- El Director, Daniel Sánchez Román.